UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 13 de noviembre de 2014

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º, numeral 09 del Dto. Nº 21909/03, me dirijo a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 47/14 para la ejecución de **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282.710**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 942/14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día jueves 13 de noviembre de 2014 a las 08:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 23 de octubre de 2014 cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
INGESUR	3446810-2	138.966.000.-
S.C. Construcciones	627642-3	144.581.700.-
CMG Construcciones	1017663-2	139.200.000.-
1° de Mayo Construcciones	1161257-6	107.883.620.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 47/14 para la ejecución de **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282.710**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 53° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

Lic. [illegible] M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA	SOBRES OFERTAS			
		INGESUR	S.C. CONSTRUCCIONES	CMG CONSTRUCCIONES	1° DE MAYO CONSTRUCCIONES
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i	Estar inscripto en los registros del IPS como Empleador, y estar al día con el pago de los aportes, para lo cual se solicita, la presentación del "Certificado de Inscripción Patronal" y el "Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social" vigente.	CUMPLE	NO CUMPLI	CUMPLE	NO CUMPLE
j	Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k	Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l	Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

	Constancias de haber ejecutado, el 50				

	de la D.N.C.P. "					
r	**Garantía de mantenimiento de oferta por el 5% del total ofertado (expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria) ***	CUMPLE	Presenta DDJ.	CUMPLE	CUMPLE	
	PRECIO OFERTADO	**138.966.000**	**144.581.700**	**139.200.000**	**107.883.620**	

La empresa S.C. CONSTRUCCIONES presentó la garantía de mantenimiento de oferta en forma de declaración jurada.

El Señor Felipe Alfonso Balbuena, por la empresa 1° de Mayo Construcciones hizo constar que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta de la empresa CMG Construcciones no se encuentra foliada.

La oferta más baja es la presentada por la empresa 1° de Mayo Construcciones. La misma omitió la presentación del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, expedido por el IPS. La presentación de dicho documento está establecida en la adenda N° 2 del llamado de la presente Contratación Directa y es un documento de carácter formal, por tanto se solicitó por escrito la remisión del mismo en la etapa de evaluación. La empresa respondió en tiempo, pero remitió la Constancia de Inscripción del Empleador y la Constancia de Entrada del Asegurado, en la cual consta como fecha de inicio de actividades el 06/11/2014. Al no ser remitida la documentación solicitada, se descalifica la oferta presentada por la empresa 1° de Mayo.

La segunda menor oferta corresponde a la empresa INGESUR la misma cumplió con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "…***c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate***"; y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta el precio evaluado como el más bajo, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: "INGESUR" - RUC: 446810-2

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **"INGE UR"** - con **RUC: 3446810-2** para la ejecución de la obra "Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas", por la suma de **Gs. 138.966.000** (Guaraníes, Ciento treinta y ocho millones novecientos sesenta y seis mil).-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC